

**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

"Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), como Órgano Colegiado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023.</b> Unidad Administrativa Emisora: <b>Dirección General de Autotransporte Federal.</b>	Hoja No. 1 DE 2 Código: CR-SCT-NIS-0337 No. de Revisión: 01
--	---

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN	
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo	Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 24/07/2023

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CARRETERAS Y VIALIDADES (CONAPREA), COMO ÓRGANO COLEGIADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

De revisión al formato de diagnóstico, se advierte incongruencia en su diagnóstico, ya que por un lado la Unidad Responsable establece que se promueve la "cancelación" del Acuerdo, toda vez, que se trata de una norma de carácter externo y, por otra parte, señala que se considera conveniente que se realice la actualización del mismo. Asimismo, refiere que se requiere su registro correspondiente como norma externa.

Sobre el particular, a fin de que esta Unidad de Asuntos Jurídicos esté en condiciones de emitir pronunciamiento al respecto, es necesario que la Unidad Responsable modifique el diagnóstico ya que no es clara su justificación.

Unidad de Transparencia (UT) Fecha de comentario 28/07/2023

Con relación a la cancelación del "Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y vialidades (CONAPREA), como Órgano Colegiado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" por ser Norma externa.

La Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento, considerando la solicitud de actualización del Acuerdo como Norma Externa está de acuerdo en que se realicen las acciones necesarias con el objetivo de crear un plan de trabajo integral a efecto de llevar a cabo la mejora regulatoria externa, tomando en consideración las circunstancias actuales en el ámbito de accidentes en carreteras federales. así como la estructura vigente de las áreas participantes, para el efecto de lograr la Mejora Regulatoria Externa.

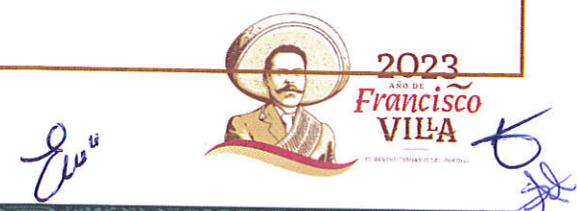
Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 03/08/2023

Derivado de la revisión a la norma con homoclave "SCT-NIS-0337", así como al diagnóstico remitido por la Unidad Emisora por parte del grupo de trabajo del OIC, se considera procedente la cancelación de la presente norma, por lo que se requiere continuar con el proceso para concluir con su formalización

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 05/10/2023

Una vez revisado el citado Acuerdo se coincide que la naturaleza y aplicación del mismo es de carácter externo, por lo cual no existe inconveniente alguno en que se continúe con los tramites conducentes para su cancelación en la Normateca Interna.

Asimismo, se está de acuerdo en llevar a cabo la actualización del referido Acuerdo.



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

"Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), como Órgano Colegiado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023</b>	<b>Hoja No. 2 DE 2</b>
Unidad Administrativa Emisora: <b>Dirección General de Autotransporte Federal.</b>	Código: CR-SCT-NIS-0337 No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

<b>DEFINICIÓN</b>	
<p>Unidad de Transparencia</p> <p>Con relación a la cancelación del "Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y vialidades (CONAPREA), como Órgano Colegiado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" por ser Norma externa.</p> <p>Unidad de Asuntos Jurídicos</p> <p>Una vez revisado el citado Acuerdo se coincide que la naturaleza y aplicación del mismo es de carácter externo, por lo cual no existe inconveniente alguno en que se continúe con los tramites conducentes para su cancelación en la Normateca Interna. Asimismo, se está de acuerdo en llevar a cabo la actualización del referido Acuerdo.</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Derivado de la revisión a la norma con homoclave "SCT-NIS-0337", así como al diagnóstico remitido por la Unidad Emisora por parte del grupo de trabajo del OIC, se considera procedente la cancelación de la presente norma, por lo que se requiere continuar con el proceso para concluir con su formalización.</p> <p>Dirección General de Recursos Humanos</p> <p>Se considera procedente la cancelación de la citada norma a fin de continuar con su registro y actualización como norma externa.</p>

**CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

En cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, las Unidades Administrativas de Apoyo revisaron y opinaron sobre la propuesta de cancelación de la norma: **"Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), como Órgano Colegiado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."** y como resultado de dichas revisiones, determinaron procedente su **Cancelación por ser Norma Externa.**

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input type="checkbox"/> ELIMINADA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/> ACTUALIZADA
------------------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------------------

Para el caso de una nueva creación:  Procede  No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO			
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DGAF.-Unidad Administrativa Promovente</b> Lic. Jorge Sánchez Nuñez Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte.		<b>DGRH.-Unidad Administrativa Coordinadora</b> Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa	
		<b>OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		<b>UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. María Fernanda Sandoval Navarro Directora de Área	
		<b>UT.- Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	

FECHA: 22/11/2023

